



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OPICHEN, YUCATÁN
(2012-2015)

UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OPICHÉN, YUCATÁN

UMAIP

Opichén, Yucatán a 06 de Febrero de 2015

Asunto: Respuesta a Requerimiento de información

T.S.U. Martha Elena May Casanova.
Titular del UMAIP.


PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido de diciembre 2014 a enero de 2015 respecto a las enajenaciones de bienes realizadas en dicho periodo, que señale el artículo 9 fracción X de la ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.


Le informo que de conformidad con el artículo 61 fracción III, 153, 155, 156 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una revisión exhaustiva en las actas de sesión de cabildo que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se ha autorizado la venta o donación de algún bien inmueble propiedad del H. ayuntamiento de Opichén.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


ISIDRO MENA POOL
Secretario Municipal




Nombre y firma de la Titular del UMAIP: Martha Elena May Casanova
Fecha de generación del documento: 06-Febrero-2015
Fecha de actualización de la información: 06-Febrero-2015